

ASUNTO: AUSENCIA DE LATEX

A través de la presente carta, nos complace informarle que en la fabricación de nuestros productos

Poliestireno Cristal (GPPS): **Resirene® HH-101, HH-103, HH-104, HH-108, HF-555 y HF-777**

Poliestireno Impacto (HIPS): **Resirene® 2210, 4220, 5470, 6110, 6420, 6470 y 7600**

Copolímeros de estireno-acrílico (SMMA): **CET® 116, CET® 123, CET® 230, CET® 240, CET® 250, CET® 265, CET® 231 DB, CET® 241 DB, CET® 251 DB**

NO se utiliza caucho natural de látex ni caucho natural seco de látex.

Además, el látex no se puede generar como un subproducto en el proceso de fabricación de Resirene porque su naturaleza química es claramente diferente y no hay posibilidad de generarlo a partir de las materias primas que utilizamos.

Esta afirmación es válida para los materiales arriba mencionados en su forma natural y en la forma en que se empacan y se distribuyen desde nuestras instalaciones. Es responsabilidad del cliente verificar el cumplimiento de los artículos finales con los requisitos reglamentarios aplicables, incluidas sus restricciones.



Jorge Francisco Navarro Amador
Regulaciones y Cumplimiento de Productos
safety@resirene.com